

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 21/03/2016, para su publicación en la página web corporativa.

1º.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se aprueba por UNANIMIDAD el cambio de fecha de celebración de la presente sesión.

2º.- APROBACIÓN DE LA ACTA DE LAS SESIÓN DE 14/03/2016.

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta reseñada.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2016/22/J/TRA POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO, POR IMPORTE DE 4.919,84 €.

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código 2016/22/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 4.919,84 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas:

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
160 / 9200 / 22604	Jurídicos, contenciosos	1.658,63
160 / 9200 / 352	Intereses de demora	3.261,21

2.- Bajas: Transferencias negativas:

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
160 / 9120 / 1100000	Personal de confianza, retribuciones	4.919,84

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

4º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A RESOLUCION DE RECLAMACIÓN PREVIA.

Por todo ello y de conformidad con los anteriores considerandos, se viene en proponer a la Junta de Gobierno Local, adoptar acuerdo desestimando lo solicitado por Carmen Sandra Santana Rodríguez mediante escrito de fecha registro de entrada 02/03/2016 nº 5955.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

5º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE TURISMO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE PROYECTO “DOTACIÓN TÉCNICA Y PLAN DE USOS PARA LA CASA DE LOS SALL” A INCLUIR EN EL PLAN DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE CANARIAS.

Se apruebe el proyecto “Dotación Técnica y Plan de Usos de la Casa de Los Sall” para trasladar a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, su aprobación y disponibilidad de uso que nos solicitan a través del Plan de Competitividad Turística de Canarias.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

6º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE DECLARACIÓN DEL CARÁCTER DE SERVICIO MUNICIPAL ESENCIAL DE DETERMINADOS SERVICIOS.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO: Declarar Servicios Esenciales los siguientes:

- Alumbrado (mantenimiento y consumo de energía)
- Limpieza Viaria, Playas y Recogida de Residuos Sólidos
- Policía Local, Tráfico, Protección Civil y Parque Móvil
- Abastecimiento de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales. Protección de salubridad pública. Consumos municipales.
- Servicio de Vigilancia, Salvamento, Socorrismo en las playas del Municipio de Telde
- Parques y Jardines. (Mantenimiento y Conservación)
- Cementerios. (Mantenimiento, conservación y servicios funerarios)
- Prestación de Servicios Sociales y reinserción social
- Servicios Municipales. (Mantenimiento de espacios y edificios públicos)
- Defensa Jurídica del Ayuntamiento.
- Limpieza de dependencias municipales
- Educación (mantenimiento y limpieza de CEIP)
- Deportes (mantenimiento y limpieza de instalaciones deportivas)
- Servicios Generales (comunicaciones telefónicas, postales, seguro de responsabilidad civil, material de oficina, contrato de mantenimiento de equipos, software, etc.)
- Protección Animal.
- Mantenimiento de Vías y Obras.
- Mercado. (Mantenimiento y Conservación)
- Sanidad (Control de plagas y SINAC)

Además de aquellos servicios que figuran financiados o co-financiados por otras instituciones.”

SEGUNDO: Elevar al Pleno Municipal en próxima sesión para la ratificación del presente acuerdo.”

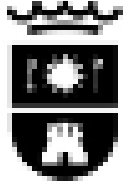
7º.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERREG V-A (PROYECTO ABACO).

PRIMERO: solicitar la participación del Ayuntamiento de Telde en la convocatoria del Programa INTERREG V-A Madeira-Azores-Canarias 2014-2020, dentro del proyecto ABACO (aguas de baño costeras), con el objetivo de incrementar las posibilidades de actuación municipal en materias de playas, medio ambiente y desarrollo sostenible.

SEGUNDO: una vez aprobado por la JGL, proceder a la firma de la Carta Compromiso por la/el Alcaldesa/Concejal de Gobierno en el marco de sus funciones.

TERCERO: se eleve al Pleno Municipal en próxima sesión para la ratificación de los acuerdos adoptados.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.



**Ayuntamiento
de Telde**

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se formularon.

9º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA CONCEJALA SECRETARIA,